

Telefónica De España, S.A.U

Madrid, 17 de enero de 2008

Estimad@ amig@:

Con objeto de seguir mejorando el servicio ofrecido por **Telefónica Gestión de Servicios Compartidos**, se han incorporado una serie de medidas tendentes a mantener una comunicación fluida contigo.

Para ello necesitan disponer de **la dirección de tu correo electrónico y el número de tú teléfono móvil**. Esta nueva facilidad permitirá:

- 1.- Cuando remitas la documentación en formato pdf. al buzón **rrhh.cess@telefonica.es**, si indicas en el **asunto** tu número de matricula y tu número de teléfono móvil, enviarte **acuse de recibo de los correos electrónicos que hayas remitido**.
- 2.- Si por el contrario decides enviar la documentación por fax a los números 91 594 83 04 / 91 594 83 06, y en la portada incluyes tu nombre, matricula y número de tu teléfono móvil, recibirás un SMS confirmando la recepción de la documentación enviada.
- 3.- Por último si optas por enviar la documentación por correo ordinario, a la dirección: Tgestiona: Ref. Convenios Especiales, Apartado 3400, Madrid 28080, y en el remite indicas tu número de matricula, y en la documentación tu número de teléfono móvil, recibirás un SMS acusando el recibí de la documentación.

Por otra parte y a la hora de remitir la documentación a tgestiona, **es muy importante enviar conjuntamente** el informe de **bases y cuotas ingresadas del año 2007** junto con el informe de la **nueva base del 2008**.

Para evitar que envíes todos los recibos de pago del convenio especial de este año, en la web de la seguridad social [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es) podrás solicitar cómodamente el **"INFORME DE BASES Y CUOTAS INGRESADAS EN EL EJERCICIO SELECCIONADO"**, teniendo información al respecto en el link: "CESS, ¡¡Ahora más fácil!! del Portal Club Telefónica Senior <https://portalsenior.telefonica.es>

Igualmente podrás solicitar dichos informes personalmente en la oficina de la Tesorería General de la Seguridad Social.

**Respecto al Certificado de haberes del año 2007** te lo remitiremos a tu domicilio durante el mes de **abril de 2008**, estando no obstante disponible en el Portal Club Telefónica Senior.

Continúa a tu disposición el número de atención telefónica 900 123 008, en horario de 9 horas a 14 horas de lunes a viernes. Y una sugerencia, para evitar perjuicios a todo el colectivo es conveniente utilizar éste número de teléfono, sólo si no te ha sido posible solucionar tu problema por otros medios

Por último, si percibes tus haberes a través de la entidad aseguradora " Seguros de Vida y Pensiones Antares S.A." y precisas de alguna gestión relacionada con dichos pagos, serás atendido en el número de teléfono 91 417 99 50.

Esperando que estas nuevas medidas contribuyan a una mejor atención, recibe un cordial saludo.

Estos datos serán incorporados en un fichero automatizado titularidad de Telefónica de España, inscrito en el Registro General de la AEPD, para las finalidades de envío de comunicaciones y el mantenimiento de su relación como prejubilado/desvinculado, y de gestión con Telefónica de España, que garantiza la seguridad y confidencialidad.

Por ello, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y en la normativa de desarrollo, Telefónica de España garantiza la adopción de las medidas necesarias para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos y le informa de la posibilidad de ejercitar, conforme a dicha normativa, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo un escrito a Telefónica de España: Ref. Datos - RHIN. Apartado de Correos 46.155 - 28080 Madrid.